

POLÍTICA SGI (SGC, SG-SST, PESV)

Código: AP-ODGG-001

Versión:

Emisión: 29/07/2024

Agroinsumos Los Pinos SAS, como organización reconocida en el sector agroindustrial, por medio de la implementación e integración del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), incluyendo el compromiso desde la gerencia y el suministro de recursos necesarios; promueve el bienestar de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas. Como fundamentos de la política del Sistema Gestión Integral de Agroinsumos Los Pinos SAS. promueve y se compromete con:

- ✓ El logro de altos niveles de satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas mediante el cumplimiento de los requisitos predefinidos, revisados y aprobados para satisfacer sus necesidades y expectativas.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros que le suscriban.
- ✓ El mejoramiento continuo, para garantizar la eficacia y eficiencia de todos los procesos que soportan la gestión empresarial y el desarrollo de la estrategia, la prevención de accidentes e incidentes.
- ✓ Proporcionar a nuestros colaboradores un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante la mejora continua del Sistema Gestión Integral, identificado los peligros, evaluando y valorando los riesgos, para así establecer los respectivos controles, en pro de la prevención y/o reducción de la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ La implicación de todo el personal para asegurar el cumplimiento eficaz de los procedimientos o instrucciones de trabajo necesarios para llevar a cabo los objetivos y metas propuestos.
- ✓ Garantizar y mantener ambientes de trabajo seguro, para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, mediante la gestión de los programas de prevención del riesgo.
- Definir y aplicar los programas de promoción, prevención, control y mitigación de los factores de riesgo de accidentes viales, los cuales se enmarcan en las siguientes temáticas; Prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, Uso del cinturón de seguridad, Horas de conducción y descanso, Regulación de la velocidad, Uso de la telefonía móvil al conducir.

Esta política es aprobada por la gerencia y está disponible para todas las partes interesadas.

Oscar Enrique Baquero Representante Legal



POLÍTICA SGI (SGC, SG-SST, PESV)

Código: AP-ODGG-001

Versión:

Emisión: 29/07/2024

1. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Descripción	Responsable	Fecha
01	Creación del Documento	aSERseguridad DC SAS Licencia SST Jurídica Resolución 4756 de 2019	18-02-2019
02	Modificación de los documentos	aSERseguridad DC SAS Licencia SST Jurídica Resolución 4756 de 2019	05-12-2019
03	Modificación del documento	Yenny E. Vanegas S Lic. 10160	10-12-2020
04	Actualización del Documento	Yenny E. Vanegas S Lic. 10160	10-01-2022
05	Verificación de información de fondo y forma	Giovanni Andrés Murcia Res. N° 3894 de 14/08/2020	04-04-2023
06	Se realiza actualización de la política en el cual se establecen criterios que den cumplimiento acorde a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015, SST y PESV, así mismo se ajusta el nombre de la Política de "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo" a Política Integral (Calidad, SST, PESV)	Giovanni Andrés Murcia Res. N° 3894 de 14/08/2020	29/07/2024

Responsable / Líder de Proceso

Revisó: Gipvanni A. Murcia

Aprobó: Oscar E. Baquero

Revisó: Gipvanni A. Murcia

Representante Legal